

AVISO PARA LA RECOGIDA DE LOS TALONARIOS DE CHEQUES PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DEL CURSO 2006-2007

Se pone en conocimiento de todos los alumnos que han resultado beneficiarios de la convocatoria general de becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario del curso 2006-2007 (Orden de la Consejería de Educación 1963/2006, de 5 abril), que los talonarios de cheques estarán a su disposición en las secretarías de los centros docentes **donde presentaron la solicitud** durante todo el mes de septiembre.

Podrán recoger los talonarios de cheques los padres, madres y representantes legales de los alumnos beneficiarios, para lo cual deberán ir provistos del original de su D.N.I. o N.I.E y deberán firmar en la hoja de control establecida al efecto.

Los cheques podrán utilizarse en cualquiera de las librerías o establecimientos adherido a este programa, que se reconocerán por este logo identificativo:



Muy importante:

1. Los cheques sólo podrán utilizarse hasta el día 31 de octubre del 2006, momento en que se produce su caducidad.
2. Los cheques no representan dinero, son sólo un medio de pago de los libros de texto y material didáctico complementario adquiridos en la red de establecimientos adheridos a este programa.
3. Su utilización es muy sencilla: Vd. elige el establecimiento donde quiere efectuar la compra y paga su importe con los cheques de este talonario. El establecimiento no podrá devolverle dinero en ningún caso, por lo que el importe de la compra deberá ser igual o superior al de los cheques entregados.
4. Para cualquier consulta sobre el talonario llame al teléfono 902 104 703.
5. En ningún caso, será repuesto el talonario de cheques que sea objeto de deterioro, pérdida, extravío, robo, sustracción, etc.